

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 8 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Jaén, por el que se notifica acta de infracción, al haberse detectado incumplimiento de la normativa turística, de conformidad con la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acto administrativo que se indica a continuación, por medio del presente y en virtud de lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), se publica el presente anuncio de somera indicación de su contenido para que sirva de notificación del acta de infracción levantada por la Inspección de Turismo por entender que existe infracción grave, conforme a lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, significándole que para conocer el contenido íntegro del acta, podrán personarse en el plazo de diez días en esta Delegación Territorial, sita en C/ Arquitecto Berges, núm. 7, planta baja, de Jaén.

Acto que se notifica: Acta de la Inspección de Turismo núm. JA-00789 de fecha 28.3.2017.

Denominación Establecimiento: Urbanización El Río.

Domicilio: C/ Arroyo de los Ubios, 18, vivienda 8, Arroyo Frío.

Titulares: Manuel Carrillo Labella y Ana Dolores Cerdán Arribas.

Municipio: La Iruela (Jaén).

Jaén, 8 de mayo de 2017.- La Delegada, Pilar Salazar Vela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»